



Ayuntamiento de Las Valeras (Cuenca)

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

De conformidad con las facultades que me otorga la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP.

Visto el expediente nº 106/2018.

Visto que en Sesión Extraordinaria celebrada el 15-09-2020 se acordó aprobar el expediente de contratación de Obras y Servicios, nº 106/2018 mediante procedimiento abierto simplificado y Ordenar su licitación.

Visto que acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia “Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante de conformidad con los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal”.

En base a lo expuesto,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Designar como miembros de la mesa de contratación en el expediente nº 106/2018 de licitación denominado “Renovación de las Instalaciones de Alumbrado Público en Valera de Abajo” al personal que a continuación se expresa:

- Presidente de la Mesa: Dº. Jose Manuel Ruiz Muñoz. Personal de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca. D.N.I. nº xxx576xxx.
- Vocal: Dº. Francisco Javier Pérez García. Personal de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca D.N.I. nº xxx604xxx.
- Vocal: Dº. Santiago Pérez Osma. Personal de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca D.N.I. nº xxx586xxx.
- Vocal: Dº. Javier Sánchez Torrero. Secretario-Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Las Valeras (Cuenca). D.N.I. nº xxx357xxx.
- Secretaria de la Mesa: Dª. Sara Blasco Pérez. Personal del Excmo. Ayuntamiento de Las Valeras (Cuenca). D.N.I. xxx643xxx.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante y plataforma de contratación del Estado en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

CUARTO.- Proceder a la transcripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Lo decreta, manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, en Valera de Abajo, de lo que como Secretario-Interventor doy fe, a la fecha al margen expresada.

Ayuntamiento de Las Valeras





Ayuntamiento de Las Valeras (Cuenca)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Daniel Pérez Osma

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo. Javier Sánchez Torrero

(Documento firmado digitalmente)



Cód. Validación: AXI2F63EHDZ262HY33G99TCJC | Verificación: <https://ayuntamientolasvaleras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2